



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro de Mascotas y Aves de Presa, con número de Bitácora **17/AJ-002/11/24**

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 17 de enero del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII.

Liga

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf





Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.1423/2024
Bitacora: 17/AJ-0003/11/24

Cuernavaca, Morelos, noviembre 06, 2024.

CIUDADANO

Me refiero a su solicitud de Incorporación al Registro de Mascotas y Aves de Presa [SEMARNAT 08-032] de tres ejemplares de Guacamaya roja [*Ara macao*] con sistema de marcaje: microchip con los números ISO 981020004594486, ISO 981020004594475 e ISO 900215005382794, con nombres "Pancho", "Emiliano" y "Félix" respectivamente; recibida el 05 de noviembre del año en curso en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de ésta Oficina de Representación en el estado de Morelos.

Le informo que después de haber analizado su información y documentación presentada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, XIII y XIX, 50, 51 y 52 inciso a) de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 2 fracción XIII Bis. y 53 del Reglamento de la LGVS; la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, "Protección ambiental Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo"; 33, 34 y 35 fracción X inciso i) del Reglamento Interior de esta Secretaría; acusa de recibida su documentación y se procede a la incorporación al Registro de Mascotas y Aves de Presa de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, de tres ejemplares vivos de la especie Guacamaya roja [*Ara macao*] con sistema de marcaje: microchip con los números ISO 981020004594486, ISO 981020004594475 e ISO 900215005382794, con nombres "Pancho", "Emiliano" y "Félix" respectivamente; y toda vez que no acredita la legal procedencia como lo señalan los artículos 50 y 51 de la LGVS y 53 de su Reglamento, sin embargo derivado del análisis a la información recibida se muestra que dichos ejemplares cuentan con las instalaciones adecuadas, reciben trato digno y respetuoso, alimentos balanceados, además están improntadas con las personas. Por lo anteriormente expuesto, hago de su conocimiento que las tres Guacamayas quedarán bajo su RESGUARDO como propiedad de la Nación.

Con base al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2011, el trámite "Incorporación al Registro de Mascota y Aves de Presa [SEMARNAT-08-032]", se simplifica, quedando sólo a nivel de aviso, por lo que, no requiere respuesta de conformidad con lo señalado en la ficha de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria [COFEMER], situación que deriva que no se emitirá un oficio de registro. Cabe señalar, que bastará con la presentación de la constancia de recepción de dicho trámite ante cualquier autoridad, ya que ésta dará fe de la realización del trámite ante esta Oficina de Representación en el estado de Morelos.

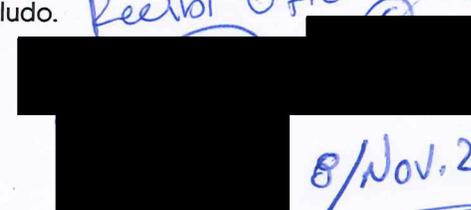
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

Recibi Oficio original

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS



8/Nov. 2024

C.c.e.p.r.
Maestro en ciencias Fernando Gual Sill, Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT. - Para su conocimiento.
Actuaria Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.
Número de documento: 001534

JRAC/NRH/MBCR

Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica*

Página 1 de 1

